



RESOLUCION DECANAL N° 32/03

VISTO

Que el 31 de marzo venció la licencia sin goce de haberes del Dr. Pedro Walter LAMBERTI en su cargo -por concurso- de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD 25/03 se le prorrogó la designación interina como Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por lo que corresponde prorrogarle, por el mismo lapso la licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Adjunto por concurso;

POR ELLO

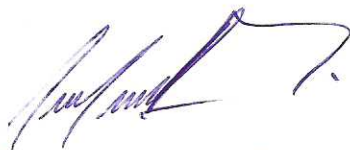
EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (legajo 21.503) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 1ro. de abril de 2003 al 31 de marzo de 2004, con cargo al Art. 13 Ap.II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Elévese al H.Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 de abril de 2003.


Dr. MIGUEL A. P. B.
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M.A.F.